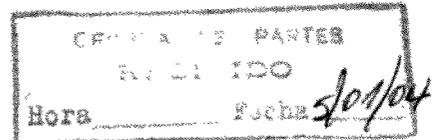




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2003 375 - 1

VISTO :

La renuncia voluntaria presentada por la Sra. **PAOLA CECILIA CASANELLO TOLEDO** a contar del 01 de enero de 2004 al cargo que ocupa en la Facultad de Medicina; el Finiquito y Convenio suscritos ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, Notario Suplente doña Constanza Cornejo Ortíz; lo informado por el Decano de la citada Facultad en Nota SA 273/03 con fecha 21 de noviembre de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de enero de 2004, la renuncia presentada por la Sra. **PAOLA CECILIA CASANELLO TOLEDO**, al cargo de Profesor Asistente D.E. 33 horas semanales que desempeña en la Facultad de Medicina.
2. La Dirección de Finanzas reintegrará el monto cancelado por la Sra. Casanello Toledo correspondiente a deuda de permanencia según convenio suscrito con fecha 24 de diciembre de 2003 y realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
3. La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en la presente Resolución a la interesada.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de diciembre de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**